



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 28 de Marzo de 2022, a las 10:00 hrs., reunido en las oficina que ocupa la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tepetlixpa, Estado de México ubicada en el interior de presidencia municipal con domicilio en Avenida Morelos número 10, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; se reúnen con la finalidad de celebrar la **PRIMERA** sesión del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y firma asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Lectura del Acta Anterior (Acta de Instalación del Comité Interno)
4. Temas a tratar: Elaboración y/o Análisis de su reglamento interno para propuesta de regulación o desregulaciones en sus trámites o servicios.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión

PUNTO 1.- En uso de la palabra, el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Mejora Regulatoria, hace mención que estando presente el Defensor Municipal de Derechos Humanos informa que existe quorum legal para poder sesionar

PUNTO 2.- En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Mejora Regulatoria, da lectura al orden del día y pone a consideración, lo cual es aprobado por el Comité.

PUNTO 3.- En uso de la palabra, el Lic. en D. Albino Meléndez Rivera, Defensor Municipal de Derechos Humanos y Enlace de Mejora Regulatoria declara el inicio formal de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Mejora Regulatoria mencionando lo siguiente: "toda vez que ha sido conformado con anterioridad el comité interno de la defensoría municipal de derechos humanos de mejora regulatoria según consta en acta de instalación misma que previamente ha sido de conocimiento de este comité, solicito la dispensa de la lectura de la misma, y continuar con el siguiente punto del orden del día, lo que es aprobado por el comité.

PUNTO 4.- En uso de la palabra el Lic. en D. Albino Meléndez Rivera, Defensor Municipal de Derechos Humanos y Enlace de Mejora Regulatoria somete a consideración del Comité el



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

numeral 4 del Orden del día por lo que al no existir Reglamento Interno se somete a consideración la Elaboración del mismo para Regulación de los Trámites y Servicios de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

PUNTO 5.- Referente a asuntos generales, al no someter punto o asunto que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6.- En uso de la palabra el Lic. en D. Albino Meléndez Rivera, Defensor Municipal de Derechos Humanos y Enlace de Mejora Regulatoria, da por clausurada la sesión siendo las 11:00 horas del día Veintiocho de Marzo de 2022, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su constancia legal.-----


LIC.D. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, MÉXICO


LIC. D. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPETLIXPA, MÉXICO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA